



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **018/91**

Salta, 14 de febrero de 1.991.  
 Expediente Nº 12.091/90.

VISTO:

La Resolución Nº 512/90 del Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se designa a la Dra. Emma Argentina MOLINA de RASPI, L.E. Nº 4.921.755 como Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "FISIOPATOLOGIA" de la Carrera de Nutrición, a partir del 06-12-90 y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

Que se dió cumplimiento al artículo Nº 58 de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones interinas como Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, que venía desempeñándose la Dra. Emma Argentina MOLINA de RASPI, a partir del 14-02-91 en mérito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor Regular.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Dra. Emma Argentina MOLINA de RASPI tomó posesión en el cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación Semiexclusiva de la cátedra: "FISIOPATOLOGIA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día 14-02-91.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.  
 SMC.  
 APA.

*Marcelo Peyret*  
 MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



*Maria C. Perez Somigliana*  
 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
 VICE-DECANO